

*Juzgado Único Promiscuo del Circuito
Belén de los Andaquíes, Caqueta*

**LISTA DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL
TÉRMINO DE UN (01) DÍA,
ARTÍCULO 110 DEL C. G.P.,**

Radicación: 18094318900120210000500
Clase de Proceso: Ejecutivo singular de mayor cuantía
Demandados: Fernando Elicio Garavito Duque y Ruldy Yamile Izaza Peña
Demandante: Arnulfo Cruz Vásquez

Del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, vista a folio 32-33 del cuaderno principal, se AGREGA al expediente y se CORRE TRASLADO a la parte ejecutada por el termino de tres (3) días hábiles, dentro del cual podrá formular objeciones relativas al recurso presentado.

Se fija en lista en un lugar visible de esta Secretaría, por el término de un (1) día hábil¹ y se deja a disposición de las partes por el término de tres (3) días hábiles siguientes².

DIA DE FIJACION: Dieciséis (16) de julio del 2021, a las 08:00 a.m.
EMPIEZA TRASLADO: Diecinueve (19) de julio de 2021, a las 08:00 a.m.
VENCE TRASLADO: Veintidós (22) de julio de 2021, a las 06:00 p.m.

Hervi Abello Horta
Secretario

Firmado Por:

HERVI ABELLO HORTA
SECRETARIO

PROMISCO
JUZGADO DE CIRCUITO
BELEN DE LOS ANDAQUIES-CAQUETA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364-12

Código de verificación: **0d00b1dce26cdf7d4b219660f019f95468f24239e4fef721f65fb62005b9ac52**
Documento generado en 16/07/2021 03:13:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ C.G.P. Art. 110

² C.G.P. Art. 446